



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122-2024-MDP/A

Paimas, 01 de octubre de 2024.

LA GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000350-2024-CEPLAN-DNCPPEI, de 25 de setiembre de 2024, emitido por la Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado; Oficio N° 000902-2024-CEPLAN-DNCP, de 25 de setiembre de 2024, emitido por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico; Informe N° 346-2024-MDP/OPPTO-LIC.AMD.YIOY, de 27 de setiembre de 2024, emitido por la Oficina de Planeamiento y presupuesto, e Informe Legal N° 0594-2024-MDP/BHRC-AJ-EXT, de 27 de setiembre de 2024, emitido por el Asesor Jurídico Externo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de reforma constitucional sobre descentralización, reconocen a las Municipalidades provinciales y distritales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines";

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe que, "La presente Ley tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general". Y el numeral 1.1. del artículo IV del Título Preliminar del mismo cuerpo legal indica que, "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, establece que la ley tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho, siendo que en el numeral 5.1 de su artículo 5° establece que el CEPLAN es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 3 del artículo 10° del citado Decreto Legislativo dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026- 2017-CEPLAN/PCD se aprueba la "Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la cual en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria señala que la Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN aprueba la actualización de guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de políticas y planes a diferentes niveles, considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y los lineamientos para casos de desastre;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103- 2023/CEPLAN/PCD se aprobó la versión actualizada de la "Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos", que como anexo 1 forma parte de la indicada Resolución, la cual contiene pautas metodológicas claras y didácticas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122-2024-MDP/A

respecto del proceso que debe orientar la elaboración de indicadores en el marco del planeamiento estratégico para la mejora continua en las entidades del SINAPLAN, conforme a los argumentos que fueron expuestos en el Informe N° D000183-2023-CEPLANDNSE de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación;

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, la cual tiene por objeto establecer las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. La citada guía ha sido modificada posteriormente mediante Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PDC, N° 053-20187-CEPLAN/PDC y N° 016-2019-CEPLAN/PDC;

Que, el numeral 4.1 de la Guía citada, señala que el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados. Asimismo, el numeral 5.7 establece que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI. Luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI;

Que, mediante Informe Técnico N° 000350-2024-CEPLAN-DNCPPEI, de 25 de setiembre de 2024, la Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado, verifica y valida el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de Paimas 2025 - 2030, manifestando que ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional y en el marco a la Guía para la elaboración de indicaciones de políticas nacionales y planes estratégicos, asimismo, se evidencia que las AEI guardan correspondencia con los OEI y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de resultados, concluyendo que es favorable proceder con la aprobación del PEI, siendo así recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar;

Que, mediante Oficio N° 000902-2024-CEPLAN-DNCP, de 25 de setiembre de 2024, la Sra. Daisy Heidinger Zevallos en calidad de Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico, ha elaborado el Informe Técnico N° D000350-2024-CEPLAN-DNCPPEI, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, mediante Informe N° 346-2024-MDP/OPPTO-LIC.AMD.YIOY, de 27 de setiembre de 2024, la Oficina de Planeamiento y presupuesto, informa respecto a lo opinado por la Directora Nacional de Coordinación y planeamiento Estratégico del CEPLAN, quien otorga la factibilidad técnica al Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030, indicando que este evidencia que las AEI guardan correspondencia con los OEI, y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de resultados y conforme al resultado de la Matriz de Verificación, concluyendo que es favorable proceder con la aprobación del PEI mediante acto resolutorio, recomendando continuar con el trámite respectivo para dicho efecto;

Que, mediante Informe Legal N° 0594-2024- MDP/BHRC-AJ-EXT, de 27 de setiembre de 2024, el Asesor Jurídico Externo, textualmente OPINA: "Resulta PROCEDENTE emitir el acto resolutorio APROBANDO el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Paimas,";

Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;

Que, estando a lo expuesto, y en su uso de sus facultades y atribuciones legalmente conferidas en el inciso 6) del artículo 20° concordante con el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122-2024-MDP/A

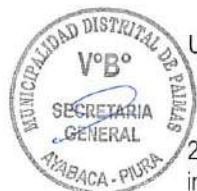
SE RESUELVE:

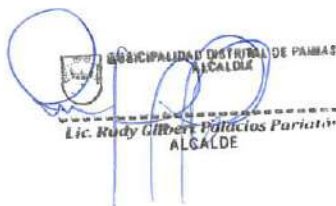
ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 - 2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás Unidades Orgánicas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme el artículo 18° de la Ley N° 27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo; asimismo, disponer su publicación en el portal web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS
ALCALDIA
Lic. Rudy Gilbert Polanco Pariut
ALCALDE

INFORME LEGAL N° 594-2024- MDP/BHRC-AJ-EXT

Paimas, 27 de setiembre del 2024

A : Lic. Rudy Gilbert Palacios Pariaton.
Alcalde

DE : Abog. Bryan Harold Riofrio Córdova.
Asesor Jurídico Externo

Asunto: Opinión legal sobre aprobación del PEI

Referencia: a) Informe N° 346-2024-MDP- PPTO -LIC.AM D. YIOY de 27.09.2024
b) OFICIO N° 000902-2024-CEPLA N -DNCP de 25-09-2024
c) Informe Tecnico N° 00350-2024-CEPLAN -DNCPPEI de 25.09.2024



Sirva la presente para saludarle cordialmente y a la vez informar en relación al rubro de la referencia lo siguiente:

Antecedentes:

Que, habiendo logrado la verificación y validación de la formulación del Plan Estratégico Institucional -PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Paimas, en el marco de lo estipulado en la Guía Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional estipulado por Organismo Técnico especializado en Planeamiento Estratégico-CEPLAN y según informe de la Referencia a) y c), de fecha 25 de Setiembre, emitido por la Srta. Lourdes Victoria Gutiérrez Aguado, Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado-Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el cual, recomienda su aprobación mediante acto Resolutivo y Efectuar la publicación en el portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Análisis:

Que, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, en materia de programas sociales, ejercen las funciones de organizar, administrar y ejecutar programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación. Por otro lado, se entiende por convenio de cooperación interinstitucional a todo acto celebrado entre una institución y otras personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras y cuya finalidad es aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas.

Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, responsables de planificar, y evaluar acciones relacionadas al progreso de sus pueblos.

Los Gobiernos Locales, son entidades básicas de organización Territorial del Estado, y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, siendo por tanto la Municipalidad el elemento esencial en el proceso de desarrollo y descentralización. Asimismo, son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento



Bryan Harold Riofrio Córdova
ABOGADO
ICAP. N° 1093

de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Legislativo N°1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN; y mediante Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD, se establece principios, normas, procedimientos e instrumentos aplicables para todas las entidades públicas para la Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00053-2018-CEPLAN/PCD, se aprueba la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional, asimismo que tiene como objetivo establecer lineamientos, y pautas para la elaboración del Plan Estratégico Institucional PEI y del Plan Operativo Institucional POI Multianual, enmarcado al ciclo del Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el Plan Estratégico Institucional PEI es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales;

Que, el Plan Operativo Institucional POI Multianual, comprende la programación multianual de actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, por un periodo no menor de tres años, respetando la vigencia del PEI, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, a través del OFICIO N° 000902-2024-CEPLAN -DNCP de 25 de setiembre de 2024 se adjunta el Informe Técnico N° 00350-2024-CEPLAN -DNCPPEI de 25 de setiembre de 2024 se ha validado el PEI 2025-20305 de la Municipalidad Distrital de Paimas por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria, por lo que, resulta procedente emitir la resolución de alcaldía para tal fin..

CONCLUSIONES

Resulta **procedente** emitir la resolución de Alcaldía APROBANDO el Plan Estratégico Institucional - PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Paimas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.


Bryan Harold Ríos Córdova
ABOGADO
ICAP. N° 1083



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS AYABACA – REGION PIURA

AV. GRAU 320- RUC N° 20191570911

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



26
72

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N°0346-2024-MDP/OPPTO-LIC.AMD. YIOY

A : LIC. RUDY GILBERT PALACIOS PARIATON
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paimas

DE : LIC. ADM. YIMY IVAN OROSCO YAGUANA
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PEI MEDIANTE ACTO
RESOLUTIVO

REFERENCIA : a) OFICIO N° 000902-2024-CEPLAN-DNCP
b) INFORME TECNICO N° 00350-2024-CEPLAN-DNCPPEI

FECHA : PAIMAS 27 DE SETIEMBRE DEL 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo para manifestar lo siguiente:

Que, habiendo logrado la verificación y validación de la formulación del Plan Estratégico Institucional -PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Paimas, en el marco de lo estipulado en la Guía Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional estipulado por Organismo Técnico especializado en Planeamiento Estratégico-CEPLAN y según informe de la Referencia a), de fecha 25 de Setiembre, emitido por la Srta. Lourdes Victoria Gutiérrez Aguado, Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado-Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el cual, recomienda su aprobación mediante acto Resolutivo y Efectuar la publicación en el portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Sin otro particular y sin más que informar para esta ocasión, me despido de usted, reiterándole mis sentimientos de estima y consideración especial.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
LIC. YIMY IVAN OROSCO YAGUANA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS
ALCALDÍA
RECIBIDO

HORA: 11:02 1479

FECHA: 27/09/24 N° FOLIO: 06

Firma



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
sof:
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estrat
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.09.2024 16:22:18 -0500

71

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 25 de Septiembre del 2024

OFICIO N° 000902-2024-CEPLAN-DNCP

Señor:

Rudy Gilbert Palacios Pariaton

Alcalde

Municipalidad Distrital de Paimas

Av. Grau N° 320-Paimas -Ayabaca-Piura

Presente.-

Asunto : Remite Informe Técnico de verificación y validación del proyecto de Elaboración de
PEI 2025-2030 Municipalidad Distrital de Paimas – Provincia de Ayabaca –
Departamento de Piura

Referencia : Correo electrónico – (Exp. 2024-0002845)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030** Municipalidad Distrital de Paimas por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N°D000350-2024-CEPLAN/DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 **cumple con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: EPJ0FGL





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
AGUADO Lourdes Victoria FAU
20520594461 soft
Especialista de Planes De Desarrollo
Local Concertado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.09.2024 15:05:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 25 de Septiembre del 2024

INFORME TECNICO N° 000350-2024-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Verificación y validación de la formulación del Plan Estratégico Institucional -
PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Palmas.

Referencia : Correo electrónico – (Exp. 2024-0002845)

Fecha Elaboración: San Isidro, 25 de Septiembre de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico 17 de setiembre del presente, mediante el cual la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Palmas, remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1. En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2. Con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD se aprueba la "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan" y, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 1.3. Con Decreto Supremo N° 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, y mediante Decreto Supremo N° 0103-2023-PCM se aprueba su modificación.
- 1.4. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD y N°016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.
- 1.5. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.
- 1.6. Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato, el 25 de marzo del 2023.



Firmado digitalmente por SILVA
PIÑA Sandy Katherin FAU
20520594461 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.09.2024 14:49:52 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

05
69

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

- 1.7. La elaboración del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y, en la Guía para la elaboración de Indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.
- 1.8. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
- 1.9. Se realizó cinco (05) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de elaboración del PEI 2025-2030 en coordinación con el área de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Paimas.

II. ANALISIS

- 2.1 La sección 4.2 Comisión de Planeamiento Estratégico de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad", en ese marco, la entidad conformó su Comisión de Planeamiento Estratégico mediante Resolución de Alcaldía N°67-2023-MDP-A
- 2.2 La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 2.3 Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 2.4 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI Municipalidad Distrital de Paimas, con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 2.5 De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 2.6 Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política Institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional Municipalidad Distrital de Paimas 2025-2030 cuenta con 9 Objetivos Estratégicos Institucionales y 23 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulado a 04 Objetivos Nacionales.

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
 - Cumple con la presentación y el uso de los formatos de los Anexos B-1 y B-2 indicados en la Guía para el planeamiento institucional, así como también del Anexo A-6 de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- 2.7 El Plan superior al que articulan el PEI es el PEDN al 2050.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

68

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI Municipalidad Distrital de Paimas 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD, y en el marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015- 2021-CEPLAN/PCD y su actualización aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2024/CEPLAN/PCD
- 3.2. Asimismo, se evidencia que las AEI guardan correspondencia con los OEI y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de resultados.
- 3.3. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al Ceplan.
- 4.2. Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lourdes Victoria Gutiérrez Aguado
Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

4
67

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Pliego		Municipalidad Distrital de Paimas		
Nivel de Gobierno		Gobierno Local		
Referencia		Correo electrónico		
Fecha de remisión del proyecto de PEI		17 de setiembre de 2024		
Período del PEI		2025-2030	Elaboración (X) / Modificación () Ampliación ()	
Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional				
Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Declaración de la Política Institucional		4	Cumple con el criterio establecido.	
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
2. Construcción de la Misión		4	Cumple con el criterio establecido.	
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI		4	Cumple con el criterio establecido.	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI		4	Cumple con el criterio establecido.	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas			
5. Identificación de la Ruta Estratégica		2	Cumple con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
6. Estructura de presentación del PEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y A-6			
Puntaje final		20		



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





ALCALDE

Lic. RUDY GILBERT PALACIOS PARIATON

REGIDORES

GIRON BERNALES ODAR ALEX

PAUCAR CHUMACERO JOSE JUSTO

MERINO ROÑA SARITA

CORREA CASTILLO ILIANA DE LOS MILAGROS

ALVARADO GUERRERO CARMEN ISABEL





EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

YIMY IVAN OROSCO YAGUANA

NILDA CONSUELO PASAPERA ABAD

JHONATAN GABRIEL JUAREZ CALLE

HANS E. CEDANO CULQUICONDOR

TEOBALDO HARRISON CAMACHO CHUQUIHUANGA





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
II. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	6
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	7
V. RUTA ESTRATÉGICA	12
VI. ANEXOS	18
ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES.....	18
ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	23
FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES.....	30





PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Paimas, como Gobierno Local representativo dentro de uno de los distritos más importantes de la Provincia de Ayabaca, del departamento de Piura, en cumplimiento de las disposiciones legales emanadas por los entes rectores, es importante efectuar un planeamiento institucional de mediano plazo que permita a la Municipalidad Distrital de Paimas conducir una gestión eficiente y transparente con horizontes sólidos para el Desarrollo armonioso del distrito y promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los servicios públicos y un adecuado planeamiento en lo que corresponde a la ejecución de los proyectos de inversión priorizados en función a los ejes estratégicos de mayor relevancia en las necesidades de la población. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, de la Municipalidad Distrital de Paimas, constituye la propuesta estratégica de la presente Gestión Edil, que orientará sus acciones en para la siguiente Gestión, basado en su rol como organismo del Estado más cercano a la población y por lo tanto conocedor directo de sus necesidades. Este documento normativo de gestión, forma parte de un conjunto de medidas del objetivo de mejorar y modernizar la gestión municipal haciéndola eficiente, eficaz y transparente, orientado a lograr un Distrito ordenado y en crecimiento económico, que brinde a sus pobladores oportunidades de desarrollo fortaleciendo sus potencialidades y capacidades. El PEI 2025-2030 propone mejorar la efectividad de la acción municipal, orientado a la promoción del desarrollo local y la prestación de servicios de calidad, articulando los objetivos del Plan De Desarrollo Concertado del Distrito Paimas al 2030 con los lineamientos políticos de la gestión, como producto del proceso de análisis y participación continua con la finalidad de brindar una oportuna atención a los ciudadanos. La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece como función primordial de los gobiernos locales, "ser promotores del desarrollo local" que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, prestación adecuada de los servicios públicos locales en procura del desarrollo integral, sostenible, participativo y armónico. En tal sentido, es necesario planificar estratégicamente las actividades y proyectos de la institución municipal, a través de estrategias para entregar adecuadamente bienes y servicios que la población espera, superando los obstáculos que se puedan presentar. Inicialmente se ha revisado el Plan De Desarrollo Concertado del Distrito Paimas al 2030, con la finalidad de determinar la articulación con los objetivos institucionales, para los que se define un conjunto de indicadores y metas, así como el conjunto de acciones estrategias institucionales para la construcción de la ruta estratégica. El PEI constituye un paso importante en el objetivo de modernizar la gestión y administración municipal, que de manera conjunta con otros documentos normativos, contribuirán a lograr un nivel de desarrollo óptimo, que genere oportunidades para la población.





I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Paimas tiene como objetivo principal garantizar el bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos sus habitantes, en particular de aquellos que residen en zonas rurales.

Por ello, nos comprometemos a llevar a cabo políticas y programas que fomenten el desarrollo integral y sostenible de todas las comunidades del territorio municipal, prestando especial atención a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o aislamiento. Buscamos establecer un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo social.

Para lograr estos objetivos, implementaremos un enfoque participativo e inclusivo, involucrando a los habitantes de todas las comunidades en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos municipales. Nos comprometemos a trabajar en conjunto con organizaciones locales, instituciones públicas y privadas, así como con la población en general, para promover un desarrollo sostenible y equitativo.

Para mejorar la consecución de sus objetivos estratégicos, la Municipalidad Distrital de Paimas se guiará por los siguientes lineamientos institucionales:

Lineamientos:

- Fomento de la agricultura y la ganadería, incentivando la producción de alimentos y la diversificación de cultivos, así como la implementación de tecnologías sostenibles y prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente.
- Contribuir a la mejora de la prestación de los servicios de salud y educación en el distrito, de tal manera que se tenga acceso universal y una atención de calidad para nuestros ciudadanos.
- Promoción del turismo sostenible, poniendo en valor los recursos naturales y culturales del territorio municipal y generando oportunidades económicas para la población local.
- Mejora de los servicios básicos y la infraestructura, especialmente en las zonas rurales, incluyendo el acceso al agua potable, la electricidad, el saneamiento básico y la conectividad.
- Desarrollo de programas sociales que promuevan la equidad y la inclusión, enfocándonos en los grupos más vulnerables, como mujeres, niños, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Protección y conservación del medio ambiente, promoviendo la gestión responsable de los recursos naturales, el buen manejo de los residuos sólidos y la prevención de la contaminación.
- Implementar medidas efectivas de prevención y control del delito, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo la convivencia pacífica en el distrito.





Valores y Principios del personal de la municipalidad distrital de Paimas:

- **Profesionalismo:** Es la capacidad de ejercer las actividades inherentes a sus profesiones y responsabilidades con eficiencia y eficacia.
- **Responsabilidad:** Creemos que todos nuestros actos deben ser la expresión del pleno y cabal cumplimiento de nuestras obligaciones y deberes.
- **Honestidad:** Es actuar con rectitud, honorabilidad, transparencia y decoro en concordancia con la verdad y la justicia.
- **Ética:** Actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, la moral y buena conducta en todas nuestras actividades y labores.
- **Lealtad:** Cualidad de la devoción sincera, franca y voluntaria a la institución, a una causa y a las personas, donde prima la buena fe.
- **Veracidad:** Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales de quienes integran la institución y con ciudadanía y contribuye al esclarecimiento de los hechos.
- **Idoneidad:** Entendida como Aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión nos indica la razón de ser de la entidad municipal y el rol que le toca desempeñar según la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la finalidad de los gobiernos locales es: representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

El gobierno local promueve el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. La municipalidad promueve el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Por lo tanto, la misión institucional de la Municipalidad Distrital de Paimas se resume en:

"Prestar servicios públicos de calidad e impulsar el desarrollo local sostenible para la población del distrito de Paimas de manera integral, transparente, participativa y eficaz."



III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales son esenciales para la eficiencia de una municipalidad, ya que proporcionan una visión clara y enfocada de las metas a mediano plazo de la organización y guían la toma de decisiones y la asignación de recursos.

Al establecer objetivos estratégicos, una municipalidad puede identificar las áreas críticas que requieren mejoras y establecer prioridades para la implementación de proyectos y programas. Esto permite a la organización enfocarse en las áreas de mayor importancia y garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva para lograr los resultados deseados.

Además, los objetivos estratégicos también pueden ayudar a la municipalidad a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. Al definir claramente los objetivos y metas, y establecer indicadores para medir el progreso, la organización puede informar a los ciudadanos y otras partes interesadas sobre su desempeño y demostrar el impacto de sus acciones.

La importancia de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) son los resultados iniciales que la municipalidad espera lograr en las condiciones de vida de los Paimaños.

Finalmente, los objetivos estratégicos son esenciales para la eficiencia de una municipalidad, ya que proporcionan una guía clara para la toma de decisiones, la asignación de recursos, la mejora continua de las operaciones y la rendición de cuentas a los ciudadanos y otras partes interesadas, los cuales han sido definidos Nueve (9) Objetivos Estratégicos Institucionales para el Horizonte 2025-2030, los cuales fueron definidos en concordancia con sus funciones sustantivas y administrativas internas de la institución.





Cuadro Nº 01 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2025-2030 de la MDP

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		INDICADOR
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL OEI	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Paimas.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Paimas.	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Paimas	Porcentaje de caseríos con ordenamiento territorial.
OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de caseríos que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Paimas.	Porcentaje de hogares en el distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.
		Porcentaje de la población en el distrito que tiene acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito Paimas	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.
OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Paimas.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1 000 habitantes.
OEI.08	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo el distrito.	Porcentaje de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.
		Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado
		Porcentaje de la población que accede a servicios, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.
OEI.09	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje de indicadores de Objetivos estratégicos institucionales que superaron la meta programada.





IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

La Municipalidad Distrital de Paimas cuenta con 38 (Treinta y Ocho) Acciones estratégicas Institucionales para el horizonte de los años 2025-2030, los cuales Contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Cuadro N° 01 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI 2025-2030 de la MDP

CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Paimas	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL OEI.01		
AEI 01.01	Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la el distrito de Paimas.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres elaborados.
AEI 01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de capacitaciones en GRD realizados.
AEI 01.03	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.
AEI 01.04	Acciones de rehabilitación de áreas afectadas.	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito.
OEI 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL OEI.02		
AEI 02.01	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores en el distrito.	Porcentaje de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones.
AEI 02.02	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios	Número de controles de enfermedades en animales



Municipalidad
Distrital de Paimas

OEI 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Paimas	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 03		
AEI.03.01	Plan de Desarrollo Rural actualizado e implementados en el distrito de Paimas	Número de acciones ejecutadas del Plan de Desarrollo Rural
AEI.03.02	Saneamiento físico legal de Predios en el distrito	Porcentaje de predios con Saneamiento físico legal
AEI.03.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados
OEI 04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de centros poblados/zonas/sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos solidos
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 04		
AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas
AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente
OEI 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Paimas	Porcentaje de hogares en el distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública
		Porcentaje de la población en el distrito que tiene acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 05		
AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población distrito	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L
AEI.05.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población en el distrito	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS
AEI.05.03	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la en el distrito	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas
OEI 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito Paimas	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 06		
AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población en el distrito	Número de atenciones del programa de vaso de leche en el distrito.
		Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en centros poblados.



Municipalidad
Distrital de Paimas

AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población en el distrito	Número de beneficiarios del programa vaso de leche en el distrito.
		Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en los caseríos.
AEI.06.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en los caseríos.
OEI 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Paimas	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 100 habitantes.
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 07		
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en Distrito
		Número de unidades vehiculares implementadas para la seguridad ciudadana en la Distrito
AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos de en el distrito
AEI.07.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Número de horas de video vigilancia activas
		Número de horas de patrullaje realizados
AEI.07.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	km de patrullaje municipal permanente en el distrito
OEI 08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo en el distrito	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 08		
AEI.08.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en el distrito de Paimas	Porcentaje de institucione educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad
OEI 09	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de indicadores de Objetivos estratégicos institucionales que superaron la meta programada.
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 09		
AEI.09.01	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de ejecución presupuestal
AEI.09.02	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de Audiencias Públicas realizadas



Municipalidad
Distrital de Paimas

V.

RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica establece un orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales, su implementación facilita la asignación de recursos para las actividades operativas contenidas en el Plan Operativo Institucional.

La construcción de la Ruta Estratégica ha permitido determinar las prioridades a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, respetando la secuencia lógica de las acciones y señalando las unidades orgánicas responsables que colaboran en su ejecución.

La Ruta Estratégica se articula a la Política General de Gobierno N°042-2023-PCM-PGG. Los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales se vinculan a nivel de Eje y Lineamiento.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción				Código	Descripción		
1	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Paimas	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional Lin. 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	1	AEI.01.01		Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de Paimas	EJE 6 Lin. 6.7	Unidad de gestión de riesgos y desastres
				2	AEI.01.02		Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	EJE 6 Lin. 6.7	
				3	AEI.01.03		Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	EJE 6 Lin. 6.7	
				4	AEI.01.04		Acciones de rehabilitación de áreas afectadas	EJE 6 Lin. 6.7	





Municipalidad
Distrital de Paimas

2	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Eje 4: Reactivación económica Lin. 4.11 Asegurar el uso sostenible de la diversidad biológica, para fortalecer la competitividad de las actividades económicas.	1	AEI.02.01	Mantenimiento de la infraestructura productiva oportuna en beneficio de los productores en el distrito	EJE 4 Lin. 4.11	División de desarrollo social, comunal y económico
			Eje 4: Reactivación económica Lin. 4.11 Asegurar el uso sostenible de la diversidad biológica, para fortalecer la competitividad de las actividades económicas.	2	AEI.02.02	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios	EJE 4 Lin. 4.11	División de desarrollo social, comunal y económico
			Eje 4: Reactivación económica Lin. 4.11 Asegurar el uso sostenible de la diversidad biológica, para fortalecer la competitividad de las actividades económicas.	3	AEI.02.03	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas	EJE 4 Lin. 4.11	División de desarrollo social, comunal y económico





Municipalidad
Distrital de Paimas

3	OEI.03	Promover el desarrollo territorial Ordenado y sostenible en el distrito de Paimas.	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional Lin. 6.3 Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.	1	AEI.03.01	Saneamiento físico legal de Predios en el distrito	EJE 6 Lin. 6.3	División de obras públicas y desarrollo territorial
				2	AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.		
4	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Eje 4: Reactivación económica Lin. 4.7 Impulsar la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos, promoviendo la inversión económica sostenible; así como, fortalecer los mecanismos para la gestión integral de sustancias químicas y promover la valorización y la economía circular.	1	AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	EJE 4 Lin. 4.7	División de servicios Públicos y gestión ambiental
				2	AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	EJE 4 Lin. 4.7	





Municipalidad
Distrital de Paimas

7	OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Eje 8: La salud como derecho Humano Lin. 8.3 Promover el acceso a los servicios de salud, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	2	AEI.06.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito	EJE 8 Lin. 8.3	
			Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional Lin. 6.3 Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país	1	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	EJE 6 Lin. 6.3	Unidad de serenazgo
				2	AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	EJE 6 Lin. 6.3	
				3	AEI.07.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	EJE 6 Lin. 6.3	
				4	AEI.07.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	EJE 6 Lin. 6.3	
8	OEI.08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes Lin. 7.1 Mejorar la infraestructura educativa en territorios priorizados para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje	1	AEI.08.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en el distrito de Paimas	EJE 7 Lin. 7.1	División de obras públicas y desarrollo territorial





Municipalidad
Distrital de Paimas

7	OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. Lin. 6.3 Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.	1	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	EJE 6 Lin. 6.3	Unidad de serenazgo
				2	AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	EJE 6 Lin. 6.3	
				3	AEI.07.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	EJE 6 Lin. 6.3	
				4	AEI.07.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	EJE 6 Lin. 6.3	
8	OEI.08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo en el distrito	Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes Lin. 7.1 Mejorar la infraestructura educativa en territorios priorizados para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.	1	AEI.08.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en el distrito de Paimas	EJE 7 Lin. 7.1	División de obras públicas y desarrollo territorial.





Municipalidad
Distrital de Paimas

09	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional	Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos	1	AEI.09.01	Gestión operativa Municipalidad	Y la administrativa en la	EJE 5 Lin. 5.1	Gerencia Municipal
			Lin. 5.1 Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan	2	AEI.09.02	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad		EJE 5 Lin. 5.1	Gerencia Municipal





Municipalidad
Distrital de Paimas

VI.

ANEXOS

ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Se articula con el plan estratégico de desarrollo nacional al 2050

OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL			OBJETIVO ESPECÍFICO			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OEN/OEI
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
ON 02	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	Índice de Riesgo INFORM	OE 2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, a partir de la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio, y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB).	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural o socio natural o antrópico en el Distrito de Paimas	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	El gobierno municipal tiene competencias para reducir el riesgo de desastres mediante el registro de fichas EDAM y la disponibilidad presupuestal para intervenir de manera inmediata mediante los recursos de la entidad o por intermedios de las transferencias financieras del gobierno regional y/o central.
ON 03	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	Índice de Desarrollo Sostenible	OE 3.3	Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.	Tasa de crecimiento del PBI Agropecuario	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Paimas	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas	La entidad promueve el desarrollo económico mediante planes de negocio para el financiamiento las instituciones del estado (AGROIDEAS), y brinda asistencia técnica por intermedio de los profesionales de la División de desarrollo Social, comunal y económico





Municipalidad
Distrital de Paimas

ON.02	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	Índice de Riesgo INFORM	OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que se propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano	Índice de gestión territorial con enfoque integral	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Paimas	Porcentaje de caseríos con ordenamiento territorial	El gobierno municipal tiene competencia directa para prevenir y reducir los riesgos mediante el levantamiento de información de los diferentes caseríos del distrito de Paimas.
ON 02	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	Índice de Riesgo Climático Global	OE.2.6	Asegurar elevados niveles de calidad ambiental en el país, mediante una gestión adecuada de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales, así como un estricto control y gobernanza ambiental.	Tasa de variación de emisiones y/o liberaciones de sustancias químicas al ambiente.	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de caseríos que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	La municipalidad cuenta con un plan trabajo "EDUCCA" para concientizar a la población sobre el manejo de los residuos sólidos y de esa manera poder reducir considerablemente la contaminación ambiental en el distrito.





Municipalidad
Distrital de Paimas

ON 01	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	Índice de progreso social (IPS)	OE 1.3	Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros, asequibles, con conectividad económica sostenible, para todas las personas, especialmente las más vulnerables.	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.	OEI.05	Garantizar la provisión de servicios de saneamiento básico en el distrito de Paimas	Porcentaje de hogares en el distrito que tiene servicios de alcantarillado o mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuada.	La Municipalidad tiene competencia directa por intermedio de su Área técnica Municipal (ATM) y mediante la elaboración de expedientes técnicos y la ejecución de los mismos, a fin de garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico, logrando alcanzar el pleno desarrollo de las personas a través de tres dimensiones: necesidades humanas básicas, fundamentos del bienestar y oportunidades (según la justificación del ON)
-------	--	---------------------------------	--------	---	---	--------	---	---	--





Municipalidad
Distrital de Paimas

ON.01	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	Razón de años de vida saludables perdidos por mil habitantes (Razón de AVISA por mil habitantes)	OE 1.2	Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital	Esperanza de vida al nacer	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito Paimas	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud	Mediante los convenios interinstitucionales entre la municipalidad distrital de Paimas y la Sub-Región de salud Luciano Castillo Colonna se esta mejorando las condiciones de salud, asimismo en el distrito se esta eliminando la Reconstrucción del Centro de Salud I-4 Paimas. A fin de que la población alcance el pleno desarrollo de sus capacidades
ON 4	Garantizar una sociedad democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones	Índice de Gobernanza Mundial (Imperio de la Ley)	OE 4.4	Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política jurídica-social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos	Población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, víctima de algún hecho delictivo que no denunció el hecho	OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Paimas	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 100 habitantes.	Los delitos contra el patrimonio son la principal causa de muertes, por ende, la municipalidad por medio del área de Seguridad Ciudadana y en coordinación directa con la comisaría del sector realizan los patrullajes integrados a fin de tener una sociedad pacífica.





**Municipalidad
Distrital de Paimas**

ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales	Porcentaje de estudiantes de 15 años que alcanzaron el nivel de competencia 3 o superior en el área de lectura de la prueba internacional de estudiantes PISA	OEI.08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, en el distrito	Porcentaje de Institución es educativas con infraestructura y equipamiento adecuado	La municipalidad distrital de Paimas, mediante los convenios interinstitucionales proyectos de inversión, actividades, están enmarcados a mejorar el servicio educativo cultural y deporte que mucho lo requiere el distrito de Paimas, ya que ello le permitirá alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas.
ON 3	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	Índice Global de Innovación (IGI)	OE 3.6	Elevar la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad, con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las personas.	Índice de uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	OEI.09	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de indicadores de Objetivos estratégicos institucional es que superaron la meta programada	El fortalecimiento de gestión institucional es de vital importancia para los gobiernos locales en cual conlleva a mejorar la operatividad y a brindar un servicio de calidad.





Municipalidad
Distrital de Paimas

ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

Sector: Gobierno Local

Pliego: 200207 Municipalidad Distrital de Paimas 2025-2030

Misión Institucional: Prestar servicios públicos de calidad e impulsa el desarrollo local sostenible para la población del distrito de Paimas de manera integral, transparente, participativa y eficaz.

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Paimas	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	(Total factores de riesgos eliminados o minimizados / total de factores de riesgo) *100	96.90%	2023	97.00%	98.00%	98.00%	98.00%	99.00%	100.00%	Unidad de gestión de riesgos y desastres
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI.01												
AEI 01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la el distrito de Paimas	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados	Total instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados	4	2023	8	8	8	8	9	9	Unidad de gestión de riesgos y desastres
AEI 01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de capacitaciones en GRD realizados	Total de capacitaciones en GRD realizados	3	2023	3	3	3	3	3	3	Unidad de gestión de riesgos y desastres
AEI 01.03	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres	Total de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a	2	2023	2	3	3	3	3	3	Unidad de gestión de riesgos y desastres







Municipalidad
Distrital de Paimas

OEI 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Paimas	Porcentaje de caseríos con ordenamiento territorial	(Total de caseríos que implementan acciones de ordenamiento territorial/Total de caseríos) *100	0%	2023	2.63%	2.63%	5.26%	5.26%	7.89%	División de obras públicas y desarrollo territorial
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 03											
AEI.03.01	Saneamiento físico legal de Predios en el distrito	Porcentaje de predios con Saneamiento físico legal	(Total de predios con saneamiento físico legal / Total de predios existentes) * 100	25%	2023	25%	25%	30%	32%	35%	Catastro Urbano y Rural
AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados	Total de mantenimientos a espacios públicos realizados	1	2023	2	2	3	3	3	División de servicios Públicos y gestión ambiental
OEI 04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de caseríos que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	(Total de caseríos que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/Total caseríos distrito)*100	75%	2023	75%	80%	85%	85%	90%	División de servicios Públicos y gestión ambiental
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 04											
AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas	Total de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas	578	2023	578	580	585	855	590	División de servicios Públicos y gestión ambiental
AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente	(Total de desechos sólidos segregados adecuadamente / Total de desechos sólidos) * 100	75.00%	2023	75.00%	80.00%	80.00%	80.00%	90.00%	División de servicios Públicos y gestión ambiental





Municipalidad
Distrital de Paimas

Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP3	OP3. Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L3.1	Garantizar un adecuado acceso e inocuidad de los alimentos y derivados para la población.	S 3.1	Vigilancia de inocuidad agroalimentaria en productos comercializados en mercados del país.	Porcentaje de volumen de productos comercializados en los mercados regionales y local, que cuentan con garantía de ser seguros y provienen de establecimientos con Autorización Sanitaria, según normatividad	AEI.06.01	Programa alimentación saludable para la población en el distrito	Número de atenciones del programa de vaso de leche en el distrito.
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP3	OP3. Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L3.1	Garantizar un adecuado acceso e inocuidad de los alimentos y derivados para la población.	S 3.1	Vigilancia de inocuidad agroalimentaria en productos comercializados en mercados del país.	Porcentaje de volumen de productos comercializados en los mercados regionales y local, que cuentan con garantía de ser seguros y provienen de establecimientos con Autorización Sanitaria, según normatividad	AEI.06.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito/Grupo de usuarios	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados.
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP1	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes que afectan a la población	L1.2	Fortalecer la prevención del delito a nivel comunitario a través del sector del interior	S1.1	Programas preventivos de la policía Nacional del Perú con amplia cobertura para la población	Porcentaje de programas preventivos implementados en las comisarías básicas PNP a nivel nacional	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el Distrito
										Número de unidades vehiculares implementadas para la seguridad ciudadana en la ciudadana en la Distrito



41



Municipalidad
Distrital de Paimas

OEI 06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito Paimas	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud	(Población total del distrito) / (Total de establecimientos de atención primaria de salud)	2500.00	2023	2500.00	2500.00	2600.00	2600.00	2700.00	2700.00	División de desarrollo social, comunal y económico
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 06												
AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población en el distrito	Número de atenciones del programa de vaso de leche en el distrito	Total de atenciones del programa de vaso de leche en el distrito	1207	2023	1210	1215	1215	1218	1220	1225	Programa del Vaso de Leche
AEI.06.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito	Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en centros poblados	Total de campañas de prevención de anemia ejecutadas en centros poblados	6	2023	8	8	9	10	10	11	División de desarrollo social, comunal y económico
OEI 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Paimas	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados	Total de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados	12	2023	12	12	14	14	14	15	División de desarrollo social, comunal y económico
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 07												
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1.00 habitantes.	(Número de denuncias por delitos/total de población)*100	0.17%	2023	0.16%	0.14%	0.12%	0.10%	0.08%	0.06%	Unidad Funcional Seguridad Ciudadana
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 07												
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito	35.00	2023	35.00	35.00	37.00	37.00	38.00	38.00	Unidad Funcional Seguridad Ciudadana





Municipalidad
Distrital de Paimas

		Número de unidades vehiculares implementadas para la seguridad ciudadana en la Distrito	Número de unidades vehiculares implementados alcanzados / (Total de unidades vehiculares de seguridad ciudadana el distrito)	1	2023	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Unidad Funcional Seguridad Ciudadana
AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos en el distrito	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos en el distrito	Total de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito	3	2023	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	Unidad Funcional Seguridad Ciudadana
AEI.07.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Número de horas de video vigilancia activas	Total de horas de video vigilancia activas	0	2023	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	Unidad Funcional Seguridad Ciudadana
AEI.07.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de horas de patrullaje realizados	Total de horas de patrullaje realizados	730	2023	750	780	780	780	790	790	790	790	790	790	Unidad Funcional Seguridad Ciudadana
OEI 08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo en el distrito.	Porcentaje de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado	(Total de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado/Total instituciones educativas) *100	5.00%	2023	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	Unidad Funcional Seguridad Ciudadana
División de desarrollo social, comunal y económico																

ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 08





Municipalidad
Distrital de Paimas

AEI.08.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en el distrito de Paimas	Porcentaje de instituciones educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad	(Total de instituciones educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad / Total de Instituciones educativas en el distrito) * 100	20%	2023	20%	20%	21%	21%	22%	22%	División de desarrollo social, comunal y económico
OEI 09	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de indicadores de Objetivos estratégicos institucionales que superaron la meta programada.	(Número de indicadores de OEI misionales que alcanzaron o superaron el valor de logro esperado / Número de indicadores de OEI misionales establecidos en el PEI) * 100	0%	2023	75%	80%	85%	85%	90%	90%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL OEI. 09												
AEI.09.01	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de ejecución presupuestal	(Devengado / Monto de presupuesto Institucional modificado (PIM)) x 100	78.6%	2023	85.00%	85.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.09.02	Mecanismos de participación ciudadana en la Municipalidad	Número de Audiencias Públicas realizadas	(Total de Audiencias Públicas realizadas	2	2023	3	3	3	3	3	3	Gerencia Municipal





Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Nombre del OEI.	OEI.01. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Paimas						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados						
Justificación:	La medición del indicador permite conocer las acciones sobre Gestión del Riesgo de Desastres sobre la base de los componentes en la Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva de acuerdo a las acciones y actividades relacionadas con los procesos.						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable del Objetivo: División de Obras Públicas y desarrollo territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número total de factores de riesgos eliminados o minimizados / Total de factores de riesgo) * 100 $\left[\frac{N}{D}\right] * 100$ Donde: N= Número total de factores de riesgos eliminados o minimizados D= Total de factores de riesgo Especificaciones técnicas: - Entre los factores de riesgo identificados se encuentran los siguientes: la quebrada las Masas-Culqui, la quebrada Mulero- la Florida, la Quebrada Chorreros-Jambur, Quebrada la Pachilla-Jambur, Quebrada la Saucha, Quebrada Algodonal, la Quebrada el Papayo -Nuevo Tasajeras, Quebrada el Higuerón, Quebrada el Cajón – Jambur, Río Quiroz -Piedra Negra. - Se considera que un factor de riesgo ha sido minimizado/reducido cuando se logró intervenir de manera oportuna.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	- Solicitar información a la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres - Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de obras Públicas Desarrollo Territorial Base de datos: Reportes del Sistema Web (SINPAD). - Información Nacional Para la Prevención y Atención de Desastres.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	96.90%	97%	98%	98%	98%	99 %	100%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI.	AEI.01.01. Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de Paimas						
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres elaborados						
Justificación:	El indicador permite medir la Gestión del Riesgo de Desastres sobre la base de los componentes en la Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva de acuerdo a las acciones y actividades relacionadas con los procesos.						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la Acción: División de Obras Públicas y desarrollo territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres elaborados Donde: N: Número de instrumentos en estimación de Riesgos de Desastres Método de cálculo: Sumatoria (Σ) de instrumentos de riesgos de desastres realizados Especificaciones técnicas: 1. Los Instrumentos realizados son: Ocho (8), Plan de Preparación ante Emergencias y Desastres, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación, Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas, Plan de Contingencia ante Sismos, Plan de Preparación Ante Emergencias y Desastres, Plan de contingencia Ante vientos Fuertes, Plan de Contingencia ante bajas Temperaturas,						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de Obras Públicas y desarrollo territorial Base de Datos: Registro de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	4	8	8	8	8	9	9



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI.	AEI.01.02. Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones en GRD realizados						
Justificación:	Este indicador permite medir las capacitaciones en GRD realizadas a la población del distrito de Paimas						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la Acción: División de Obras Públicas y desarrollo territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de capacitaciones en GRD realizados Donde: N: Número de capacitaciones en Gestión de Riesgos de Desastres Método de cálculo: Sumatoria (Σ) de Capacitaciones en Gestión de riesgos de desastres difundidas a la población Especificaciones técnicas: 1. Las capacitaciones realizadas abordan: conocimiento Básico en Gestión de Riesgos y Desastres, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y Protocolos y/o Acciones ante una emergencia (Gestión Reactiva)						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de Obras Públicas y desarrollo territorial Base de Datos: Registro de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	3	3	3	3	3	3	3



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI.	AEI.01.03. Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres						
Justificación:	Este indicador permite medir el grado de conocimiento de las brigadas sobre temas específicos relacionados a la atención frente a emergencias y desastres						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la Acción: División de Obras Públicas y desarrollo territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres Número: N Indicador: Número de capacitaciones dirigidos a brigadas Método de cálculo: Sumatoria (Σ) de Capacitaciones en atención frente a emergencia y desastres Especificaciones técnicas: 1. "Los temas que son abordados en este tipo de capacitaciones son Conocimientos Básicos en Gestión de Riesgos y Desastres, protocolos y acciones ante una emergencia (Gestión Reactiva)".						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de Obras Públicas y desarrollo territorial Base de Datos: Registro internos de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	2	2	3	3	3	3	3



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI		AEI.01.04. Acciones de rehabilitación de áreas afectadas					
Nombre del Indicador:		Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito					
Justificación:		Este indicador permite medir las acciones realizadas por la entidad en áreas afectadas a fin de recuperar la transitabilidad vehicular y peatonal.					
Responsables:		Responsable de la medición: Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la Acción: División de Obras Públicas y desarrollo territorial					
Limitaciones para la medición del Indicador:		No aplica					
Método de cálculo:		Fórmula: Total de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito. Número: N Indicador: Número de acciones Método de cálculo: Sumatoria (Σ) de acciones realizadas ante emergencia y desastres en el distrito Especificaciones técnicas: 1. Las acciones realizadas se enfocan proceso de rehabilitación, descolmatación y prevención, de caminos, trochas y quebradas. 2. Se busca que con estas acciones se recupere la transitabilidad de inmediato					
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:		Ascendente- No agregable					
Proceso de recolección y Análisis:		1.- Solicitar información a la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información					
Fuente y base de datos		Fuente: División de Obras Públicas y desarrollo territorial Base de Datos: Registros internos de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	10	10	10	15	15	15	20



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del OEI.	OEI 02 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas						
Justificación:	Este indicador permite conocer la cantidad de agricultores capacitados para mejorar el fortalecimiento de sus capacidades productivas agropecuarias en el distrito de Paimas.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de desarrollo social, comunal y económico Responsable del Objetivo: Unidad funcional Desarrollo agropecuario						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas Donde: N = Numero de agricultores capacitados Especificaciones técnicas: 1. Ayudar a los agricultores a prosperar es fundamental para nuestro distrito ya que el objetivo es adoptar practicas más sostenibles.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la División de desarrollo social, comunal y económico. 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información.						
Fuente y base de datos	Fuente: División de desarrollo social, comunal y económico Base de Datos: Registros internos de la Unidad funcional de Desarrollo agropecuario						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	300	300	400	500	500	600	700



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI.	AEI 02.01 Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores en el distrito						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones.						
Justificación:	Este indicador permite conocer las hectáreas con sistema de riego tecnificado, con la finalidad de incrementar la asistencia técnica a los productores agropecuarios del distrito de Paimas.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de desarrollo social, comunal y económico Responsable de la Acción: Unidad Funcional de Desarrollo agropecuario						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: (Total de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones/Total de infraestructura de riego) * 100 Donde: $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ N = Total de infraestructura de Riego Operativo y en buenas condiciones D= Total de Infraestructura de riego Especificaciones técnicas: 1. La actividad agrícola es fuente principal de ocupación e ingreso para los pobladores del Distrito de Paimas, y el recurso hídrico cumple un factor determinante en la producción agrícola, debido a que, la mayor parte de hectáreas de cultivo son bajo riego, por ende, se ha previsto mejorar la infraestructura de riego con la finalidad de mejorar el nivel socioeconómico de la población, por lo tanto, aborda concretamente la "estructura de riego".						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la División de desarrollo social, comunal y económico 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto recopila y valida información.						
Fuente y base de datos	Fuente: División de desarrollo social, comunal y económico Base de Datos: registros internos de la Unidad Funcional de Desarrollo agropecuario						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	75%	75%	77%	77%	78%	78%	79%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI.	AEI 02.02 Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios						
Nombre del Indicador:	Número de controles de enfermedades en animales						
Justificación:	Este indicador permite conocer las actividades de control y prevención de las enfermedades en los animales efectuadas por los técnicos veterinarios al servicio de la población ganadera del distrito de Paimas.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de desarrollo social, comunal y económico Responsable de la Acción: Unidad Funcional de Sanidad Animal						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de controles de enfermedades en animales <u>Donde:</u> $N = \text{Total de controles de enfermedades en animales}$ Especificaciones técnicas: 1. La actividad ganadera y animales de corral, complementa la actividad agrícola. Motivo por el cual la municipalidad cuenta con un botiquín veterinario y personal capacitado para brindar asistencia técnica. 2. La identificación y trazabilidad de los animales son herramientas muy útiles para el control eficaz de las enfermedades animales. En caso de brotes de enfermedades, estas medidas eficaces permitirán identificar más fácilmente los animales y sus productos eventualmente expuestos al agente patógeno y también rastrearlos con el fin de implementar las medidas de control pertinentes. La vacunación es muy útil en la prevención y el control de muchas enfermedades.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la División de desarrollo social, comunal y económico 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de desarrollo social, comunal y económico Base de Datos: Registros internos de la Unidad Funcional de Sanidad Animal						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	12	12	12	15	15	20	20



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI.	AEI 02.03 Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas						
Nombre del Indicador:	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas						
Justificación:	Este indicador permite conocer la participación del equipo técnico (Sanidad Vegetal) en el control y/o erradicación de plagas priorizadas. Los resultados de esta actividad servirán para elaborar la línea base fitosanitaria que permitirá priorizar acciones de capacitación o sensibilización en el ámbito municipal.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de desarrollo social, comunal y económico Responsable de la Acción: Unidad Funcional de Desarrollo agropecuario						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas Donde: N = total de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas Especificaciones técnicas: 1. La implementación de acciones por intermedio de la asistencia técnica en el manejo integrado de plagas de cultivo priorizadas, es parte de la gestión de la municipalidad distrital de Paimas, con la finalidad de identificar estrategias de manejo y control para mejorar la calidad de la producción local y, por ende, mejorar la calidad de vida de los agricultores y consumidores, reduciendo el daño a la salud y al medio ambiente.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente- No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la División de desarrollo social, comunal y económico 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de desarrollo social, comunal y económico Base de Datos: registros internos de la Unidad Funcional de Desarrollo agropecuario						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	85	85	87	87	90	90	95



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del OEI		OEI 03. Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Paimas					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de caseríos con ordenamiento territorial					
Justificación:		Este indicador permite conocer los caseríos con ordenamiento territorial a fin de elaborar planes de ordenamiento territorial fundamental para el desarrollo del distrito					
Responsables:		Responsable de la medición: División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Responsable del Objetivo: Unidad Funcional de Catastro Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:		No aplica					
Método de cálculo:		Fórmula: (Total de caseríos que implementan acciones de ordenamiento territorial/Total de Caseríos) *100 Porcentaje: $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ Donde: N = total de caseríos que implementan Acciones de ordenamiento territorial D = Total de caseríos Especificaciones técnicas: 1. El ordenamiento territorial de los 38 caseríos del Distrito de Paimas, conllevará a la planeación de las actividades humanas estratégicas para el desarrollo sostenible, de acuerdo con las condiciones del territorio y sus recursos naturales. Por lo tanto, es necesario que los planes de Ordenamiento Territorial sean insumos para el diseño de políticas de desarrollo de la municipalidad distrital de Paimas.					
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:		Ascendente – No agregable					
Proceso de recolección y Análisis:		1.- Solicitar información a la División de obras públicas y desarrollo territorial 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información					
Fuente y base de datos		Fuente: División de obras públicas y desarrollo territorial Base de Datos: Registro internos de la Unidad Funcional de Catastro Urbano y Rural					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0%	2.63%	2.63%	5.26%	5.26 %	5.26%	7.89%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI.	AEI 03.01. Saneamiento físico legal de Predios en el distrito						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal						
Justificación:	Este indicador permite conocer los predios con Saneamiento físico legal, con la finalidad orientar a la regularización y formalización del derecho de propiedad.						
Responsables:	Responsable de la medición: Catastro Urbano y Rural Responsable de la Acción: División de obras públicas y desarrollo territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: (Total de predios con saneamiento físico legal / Total de predios existentes) * 100 Porcentaje: $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ Donde: N = Total de predios con saneamiento físico legal D = Total de predios existentes Especificaciones técnicas: - Proceso orientado a la regularización y formalización del derecho de propiedad, con el fin de obtener la titulación o acreditación idónea para su acceso a los Registros Públicos. - Para registrar un bien es indispensable que antes se haya saneado el título de propiedad, es decir, que se haya acreditado la propiedad del terreno sobre el cual se levanta nuestra edificación.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la División de obras públicas y desarrollo territorial 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de obras públicas y desarrollo territorial Base de Datos: Registro Internos de la Unidad de Catastro Urbano y Rural						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	25%	25%	25%	30%	32%	35%	35%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Nombre de la AEI.	AEI 03.02. Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados						
Justificación:	Este indicador permite atender el espacio considerando el desgaste y los cambios producidos por el tiempo y el uso.						
Responsables:	Responsable de la medición: Catastro Urbano y Rural Responsable de la Acción: División de servicios públicos y gestión ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de mantenimientos a espacios públicos realizados Numero: N= Total de Mantenimiento a espacios públicos Especificaciones técnicas: 1. El mantenimiento de los espacios públicos debe basarse en la conservación regular de sus componentes con el presupuesto anual necesario para evitar situaciones de abandono que puedan llegar a justificar remodelaciones drásticas que serían innecesarias en situaciones normales.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la División de servicios Públicos y gestión ambiental 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de servicios Públicos y gestión ambiental Base de Datos: Registro interno de la unidad de Gestión Ambiental y Servicios Locales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	1	2	2	3	3	3	3



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Nombre del OEI		OEI. 04 Mejorar la gestión ambiental en el distrito						
Nombre del Indicador:		Porcentaje de caseríos que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos						
Justificación:		Este indicador permite conocer los caseríos que cuentan servicios de recolección y transporte de residuos sólidos.						
Responsables:		Responsable de la medición: Gestión Ambiental y Servicios Locales Responsable del Objetivo: División de servicios Públicos y gestión ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador:		No aplica						
Método de cálculo:		Fórmula: (Total de caseríos que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/Total caseríos distrito) *100 <u>Porcentaje:</u> $\left[\frac{N}{D}\right] * 100$ <u>Donde:</u> N = Total de Caseríos que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos D = Total de Caseríos del distrito Especificaciones técnicas: Los residuos sólidos se definen como todos aquellos materiales en estado sólido o semisólido que han sido desechados tras su vida útil procedentes de la fabricación, transformación o utilización como bienes de consumo, los mismo que deben ser recolectados y seleccionados.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:		Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:		1.- Solicitar información a la División de servicios Públicos y gestión ambiental 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos		Fuente: División de servicios Públicos y gestión ambiental Base de Datos: Registros internos de la unidad de Gestión Ambiental y Servicios Locales						
		Línea de base	Logros esperados					
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto		75%	75%	80%	80%	85%	85%	90%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Nombre de la AEI		AEI.04.01 Programa de limpieza pública implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:		Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas					
Justificación:		Este indicador responde a la necesidad de cuidar los espacios públicos de la ciudad para beneficio de peatones y ciudadanos.					
Responsables:		Responsable de la medición: Gestión Ambiental y Servicios Locales Responsable de la Acción: División de servicios Públicos y gestión ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:		No aplica					
Método de cálculo:		Fórmula: Total de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas <u>Donde:</u> N = Total de acciones del Programa de limpieza pública ejecutadas. Especificaciones técnicas: 1. Las acciones de limpieza pública, responde a la necesidad de cuidar los espacios públicos de la ciudad para beneficio de peatones y ciudadanos. Tales acciones de limpieza (barrido de calles y veredas) y recojo de residuos sólidos se lleva a cabo los seis días de la semana en la zona urbana y en los caseríos el recojo de residuos sólidos se realiza de forma Inter diaria, en coordinación con el División de servicios Públicos y gestión ambiental y los agentes municipales del distrito de Paimas.					
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:		Ascendente– No agregable					
Proceso de recolección y Análisis:		1.- Solicitar información a la División de servicios Públicos y gestión ambiental 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información					
Fuente y base de datos		Fuente: División de servicios Públicos y gestión ambiental Base de Datos: registros internos de Gestión Ambiental y Servicios Locales					
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	578	578	580	585	585	590	590



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI	AEI.04.02 Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito
Nombre del Indicador:	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente
Justificación:	Este indicador permite conocer la Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, permitiendo la adecuada valorización de los residuos sólidos municipales.
Responsables:	Responsable de la medición: Gestión Ambiental y Servicios Locales Responsable de la Acción: División de servicios Públicos y gestión ambiental
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica
Método de cálculo:	(Total de desechos sólidos segregados adecuadamente / Total de desechos sólidos recolectados) * 100 <u>Porcentaje:</u> $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ <u>Donde:</u> N = Total de desechos sólidos segregados adecuadamente D = Total de desechos sólidos <u>Especificaciones técnicas:</u> - Se deben desarrollar estrategias que garanticen la efectividad de la segregación en fuente y el adecuado diseño del sistema de recolección selectiva de los residuos sólidos generados teniendo en cuenta lo siguiente: - Residuos sólidos domiciliarios: Residuos sólidos provenientes de las viviendas, entendiéndose como tales a cualquiera de los predios con el uso específico de casa habitación. - Residuos sólidos no domiciliarios: comprenden como fuentes de generación a los establecimientos comerciales, restaurantes, hoteles, mercados, instituciones públicas y privadas, instituciones educativas y el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos. - Residuos sólidos municipales: Aquellos generados en áreas urbanas, y que, por su volumen o características, requieren de un manejo particular.
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente— No agregable



Municipalidad
Distrital de Paimas

Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la División de servicios Públicos y gestión ambiental 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de servicios Públicos y gestión ambiental Base de Datos: Registros internos de la Gestión Ambiental y Servicios Locales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	75%	75%	80%	80%	80%	90%	90%





Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del OEI	OEI. 05 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Paimas						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hogares en el distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública						
Justificación:	Este indicador permite conocer los hogares del distrito que cuentan con el servicio de agua a través de red pública de Paimas, permitiendo orientar inversiones para asegurar la continuidad del servicio de agua potable						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Gestión Técnica de Agua y Saneamiento Responsable del Objetivo: División de obras públicas y desarrollo territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Porcentaje: $\left[\frac{HSARP}{TH} \right] * 100$ Donde: HSARP: Hogares con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública TH: Total de hogares Especificaciones técnicas: 1. El suministro de agua potable para cada persona debe ser continuado y suficiente para cubrir los usos personales y domésticos, que comprenden el consumo, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente– No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información Unidad Gestión Técnica de Agua y Saneamiento 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de obras públicas y desarrollo territorial Base de Datos: registros internos de la Unidad Gestión Técnica de Agua y Saneamiento						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	70%	75%	75%	80%	82%	85%	86%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del OEI	OEI. 05 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Paimas						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hogares en el distrito que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuada						
Justificación:	Este indicador permite conocer los hogares del distrito que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuada, permitiendo reducir las enfermedades de origen hídrico y elevar las condiciones de vida de la población.						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Gestión Técnica de Agua y Saneamiento Responsable del Objetivo: División de obras públicas y desarrollo territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Porcentaje: $\left[\frac{HSAO}{TH} \right] * 100$ Donde: HSAO: Hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuada TH: Total de hogares Especificaciones técnicas: Aún existe una importante diferencia en la cobertura y calidad de los servicios que se brindan en las áreas urbana y rural, por ende, el gran reto es lograr que los servicios de agua potable y saneamiento que se deriven de los proyectos de inversión pública sean realmente sostenibles y, para ello, son fundamentales las acciones en educación sanitaria, capacitación para la población y fortalecimiento de las JASS encargadas de la operación y mantenimiento.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente- No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información Unidad Gestión Técnica de Agua y Saneamiento 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de obras públicas y desarrollo territorial Base de Datos: Registro internos de la Unidad Gestión Técnica de Agua y Saneamiento						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	78%	78%	79%	79%	79%	80%	80%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI	AEI.05.01 Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de Paimas						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L						
Justificación:	Este indicador permite conocer los hogares con conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro libre o igual a 0.5 mg/L, con el objetivo de proteger y promover la salud y bienestar de la población usuaria.						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Gestión Técnica de Agua y Saneamiento Responsable de la Acción: División de obras públicas y desarrollo territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: (Total de hogares conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L) / (Total de conexiones de agua) Porcentaje: $\frac{N}{D}$ Donde: N= Total de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L) D= Total de conexiones de agua Especificaciones técnicas: Los parámetros a analizar son: Cloro residual libre, turbiedad y PH y la frecuencia de muestreo debe ser una vez al día. De verificarse que el cloro residual libre es menor a 0.5 mg/l, se debe tomar una muestra de agua para el análisis microbiológico y solicitar al personal encargado de la operación y mantenimiento del sistema que dosifique desinfectante para incrementar el valor del residual a por lo menos 0.5 mg/L						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente- No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información Unidad Gestión Técnica de Agua y Saneamiento 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de obras públicas y desarrollo territorial Base de Datos: Registros internos de la Unidad Gestión Técnica de Agua y Saneamiento						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	70%	70%	75%	75%	79%	79%	79%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del OEI	OEI. 04 Mejorar la gestión ambiental en el distrito						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de caseríos que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos						
Justificación:	Este indicador permite conocer los caseríos que cuentan servicios de recolección y transporte de residuos sólidos						
Responsables:	Responsable de la medición: Gestión Ambiental y Servicios Locales Responsable de la ejecución: División de servicios Públicos y gestión ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: (Total de caseríos que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/Total caseríos distrito) *100 Porcentaje: $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ Donde: N = Total de Caseríos que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos D = Total de Caseríos del distrito Especificaciones técnicas: 1. Los residuos sólidos se definen como todos aquellos materiales en estado sólido o semisólido que han sido desechados tras su vida útil procedentes de la fabricación, transformación o utilización como bienes de consumo, los mismo que deben ser recolectados y seleccionados.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la División de servicios Públicos y gestión ambiental 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de servicios Públicos y gestión ambiental Base de Datos: Gestión Ambiental y Servicios Locales						
	Línea de base						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	75%	75%	80%	80%	85%	85%	90%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI	AEI.05.03 Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito						
Nombre del Indicador:	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas						
Justificación:	Este indicador permite conocer la adecuada disposición de excretas.						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Gestión Técnica de Agua y Saneamiento Responsable de la Acción: División de obras públicas y desarrollo territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas Donde: $N = \text{Total de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas}$ Especificaciones técnicas: La adecuada disposición de excretas es uno de los temas más importantes a tomar en cuenta para el saneamiento de una comunidad que se le quieren mejorar sus condiciones de vida.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente— No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información Unidad Gestión Técnica de Agua y Saneamiento 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de obras públicas y desarrollo territorial Base de Datos: Registros de la Unidad Gestión Técnica de Agua y Saneamiento						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	380	380	380	400	400	450	450



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del OEI	OEI 06 Mejorar las condiciones de salud en el distrito Paimas						
Nombre del Indicador:	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.						
Justificación:	Este indicador permite conocer el número de pacientes atendidos en los establecimientos de salud para su mejoramiento y/o ampliación						
Responsables:	Responsable de la medición: División de desarrollo social, comunal y económico Responsable del Objetivo: División de desarrollo social, comunal y económico						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{N}{D}$ (Población total del distrito) / (Total de establecimientos de atención primaria de salud) Total de establecimientos de atención de primer nivel de salud Donde: N= Población total del distrito D= Total de establecimientos de atención primaria de salud Especificaciones técnicas: - Mediante los convenios Interinstitucionales entre el gobierno local y la Sub-Región de Salud Luciano Castillo Colonna se busca mejorar el servicio de atención de salud a la población del distrito, siendo concordante con los programas presupuestales, buscando alcanzar productos y resultados específicos. - Como política del gobierno local es abordar las dificultades de los centros de establecimiento atención primaria de salud, mejorando y/o ampliando los establecimientos de primer nivel de salud.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la División de desarrollo social, comunal y económico 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de desarrollo social, comunal y económico Base de Datos: Registros internos de la División de desarrollo social, comunal y económico						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	2500	2500	2500	2600	2600	2700	2700



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI	AEI.06.01 Programa de alimentación saludable para la población en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de beneficiarios del programa de vaso de leche en el distrito						
Justificación:	Este indicador permite conocer la cantidad de población con acceso a una alimentación saludable y el nivel de alimentación saludable de la población						
Responsables:	Responsable de la medición: División de desarrollo social, comunal y económico Responsable de la Acción: Unidad Funcional del Programa del Vaso de Leche						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de beneficiarios del programa de vaso de leche en distrito Donde: N= Total de beneficiarios del programa de vaso de leche en distrito Especificaciones técnicas: 1. El Programa del Vaso de Leche (PVL), es un programa social para dar apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudar a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra la población beneficiaria de este programa 2. Método de medición: Se obtiene a través de registros administrativos del programa, que deben incluir el número de beneficiarios inscritos y la frecuencia de distribución. 3. Frecuencia de medición: Debería ser medido mensualmente y consolidado anualmente para proporcionar una visión clara del alcance y la cobertura del programa.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente– No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la División de desarrollo social, comunal y económico 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de desarrollo social, comunal y económico Base de Datos: Registros internos administrativos, padrones de la Unidad Funcional del Programa Vaso de Leche.						
	Línea de base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	1207	1210	1215	1215	1218	1220	1225



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI	AEI.06.01 Programa de alimentación saludable para la población en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en los caseríos.						
Justificación:	Este indicador permite medir el número de campañas de prevención de anemia ejecutadas en centros poblados, promoviendo una comunidad más saludable y resiliente a través de medidas preventivas y educativas						
Responsables:	Responsable de la medición: División de desarrollo social, comunal y económico Responsable de la Acción: Programa del Vaso de Leche						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de campañas de prevención de anemia ejecutadas en centros poblados Donde: N= Total de campañas de prevención de anemia ejecutadas en centros poblados Especificaciones técnicas: - Definición: Contabiliza todas las campañas específicas diseñadas y ejecutadas para prevenir la anemia en centros poblados dentro del distrito. - Método de medición: Debe registrarse cada campaña individualmente, especificando la fecha de inicio y fin, ubicación (centros poblados específicos), objetivos, actividades realizadas y resultados obtenidos. - Frecuencia de medición: Debe ser registrado de manera continua a medida que se ejecutan las campañas. Se recomienda una evaluación anual consolidada para revisar el número total de campañas realizadas durante el año fiscal.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente- No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	- Solicitar información a la División de desarrollo social, comunal y económico - Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de desarrollo social, comunal y económico Base de Datos: Registros internos de la División de desarrollo social, comunal y económico						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	6	8	8	9	10	10	11



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI	AEI.06.02 Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en los caseríos.						
Justificación:	Este indicador permite medir el número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados, con la finalidad de promover la sostenibilidad agrícola y económica, proteger la salud pública, garantizar la seguridad alimentaria, y fortalecer la capacidad de respuesta ante crisis sanitarias, asegurando así un entorno saludable y próspero para la comunidad.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de desarrollo social, comunal y económico Responsable de la Acción: Unidad Funcional de Sanidad Animal y Desarrollo Agropecuario						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en los caseríos. Donde: N= Total de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados Especificaciones técnicas: - Definición: Contabiliza todas las intervenciones y actividades específicas realizadas para controlar enfermedades y mejorar la sanidad animal en los centros poblados del distrito. - Método de medición: Debe registrar cada acción individualmente, especificando la naturaleza de la acción (por ejemplo, vacunación de animales, desparasitación, educación sanitaria), las fechas de inicio y fin, los centros poblados alcanzados, el número de animales beneficiados y cualquier resultado significativo obtenido. - Frecuencia de medición: Debe ser registrado de manera continua a medida que se ejecutan las acciones. Se recomienda una evaluación anual consolidada para revisar el número total de acciones realizadas durante el año fiscal.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente- No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la División de desarrollo social, comunal y económico 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de desarrollo social, comunal y económico Base de Datos: registros internos de la Unidad Funcional de Sanidad Animal y Desarrollo Agropecuario						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	12	12	12	14	14	14	15



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del OEI	OEI 07 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Paimas						
Nombre del Indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1 00 habitantes.						
Justificación:	Este indicador permite conocer el número de denuncias, por comisión de delito, a fin de poder intervenir y disminuir el indicador mediante el patrullaje integrado (municipalidad y Comisaría del distrito)						
Responsables:	Responsable de la medición: División de servicios Públicos y gestión ambiental Responsable del Objetivo: Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de denuncias por delitos/total de población) *100 $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ Donde: N= Número de denuncias por delitos D= total de población Especificaciones técnicas: 1. Se entiende por denuncia el acto de poner en conocimiento ante la autoridad el hecho por el cual usted o un familiar suyo o un allegado ha resultado víctima de un delito. 2. La comisión del delito es el lugar donde se perpetra el hecho punible y que constituye la regla general en orden a determinar la competencia territorial.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Descendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información de la Unidad de Serenazgo 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de servicios Públicos y gestión ambiental Base de Datos: Registros internos, bitácoras de Unidad de serenazgo						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0.17 %	0.16 %	0.14%	0.12%	0.10%	0.08%	0.06%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del AEI	AEI.07.01 Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en Distrito						
Justificación:	Este indicador permite conocer los operativos realizados mediante el patrullaje integrado						
Responsables:	Responsable de la medición: División de servicios Públicos y gestión ambiental Responsable de la Acción: Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito Donde: N= Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito Especificaciones técnicas: 1. El conjunto de las acciones institucionales y sociales tendientes a resguardar y garantizar plena y efectivamente las libertades y derechos de las personas, a través de la prevención, conjuración e investigación de los delitos, las infracciones y los hechos vulneratorios del orden público, dependerá del apoyo mutuo entre la municipalidad, Comisaría del distrito y las rondas campesinas del distrito.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información de la Unidad de Serenazgo 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de servicios Públicos y gestión ambiental Base de Datos: bitácoras de la Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	36	36	36	37	37	38	38



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI	AEI.07.01 Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de unidades vehiculares implementadas para la seguridad ciudadana en la Distrito						
Justificación:	Este indicador permite conocer las unidades vehiculares operativas implementadas para el patrullaje integrado en el distrito						
Responsables:	Responsable de la medición: División de servicios Públicos y gestión ambiental Responsable de la Acción: Unidad de Funcional de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de unidades vehiculares implementados alcanzados satisfactoriamente) / (Total de unidades vehiculares de seguridad ciudadana el distrito) $\frac{[N]}{[D]}$ Donde: N= Número de hitos de implementación alcanzados satisfactoriamente D= Total de unidades vehiculares implementadas para la seguridad ciudadana el distrito Especificaciones técnicas: 1. El problema generalizado es la presencia de vehículos inoperativos irrecuperables al interior de las sedes policiales o en el perímetro de estas, afectando la percepción de la ciudadanía de ineficiencia estatal para contrarrestar la inseguridad ciudadana, es, por ende, el trabajo en conjunto entre la municipalidad y la comisaria para sumar esfuerzos y contrarrestar la ola delictiva que acarrea nuestro distrito.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente - Agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información de la Unidad de Serenazgo 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de servicios Públicos y gestión ambiental Base de Datos: bitácoras, informes de la Unidad de serenazgo						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	1	1	2	2	2	2	2



Municipalidad
Distrital de Paimas

09

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Nombre de la AEI	AEI.07.02 Equipamiento adecuado para los serenos en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos en el distrito						
Justificación:	Este indicador permite conocer el número de equipos (radios) operativos que cuenta los serenos del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de servicios Públicos y gestión ambiental Responsable de la Acción: Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito Donde: N= Total de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito Especificaciones técnicas: 1. El serenazgo municipal es el servicio de seguridad ciudadana que brindan los gobiernos locales en su respectivo ámbito geográfico y consiste en acciones de vigilancia pública y apoyo en atención de emergencias, así como auxilio y asistencia al ciudadano y cooperación con las entidades públicas que la requieran, en materia de seguridad ciudadana. Sus procedimientos están enmarcados en la Constitución Política del Perú, y el ordenamiento jurídico en materia de seguridad ciudadana, observando el respeto irrestricto de los derechos humanos. 2. Los serenazgos municipales participan en las acciones preventivas y disuasivas del servicio de seguridad ciudadana y en apoyo al cumplimiento de las disposiciones municipales, por lo tanto, necesitar equipos adecuados para el cumplimiento de sus actividades diarias.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información de la Unidad de Serenazgo 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de servicios Públicos y gestión ambiental Base de Datos: bitácoras de la Unidad de serenazgo						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	3	3	3	4	4	5	5



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI	AEI.07.03 Sistema de video vigilancia implementado en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de horas de video vigilancia activas						
Justificación:	Este indicador permite conocer la cantidad de horas de vigilancia activas para poder mejorar el indicador.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de servicios Públicos y gestión ambiental Responsable de la Acción: Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de horas de video vigilancia activas <u>Donde:</u> N= Total de horas de video vigilancia activas Especificaciones técnicas: 1. La video vigilancia es un insumo para la unidad de serenazgo, teniendo en cuenta que, en general, una cámara de seguridad puede almacenar entre 1 y 3 meses de grabación continuas antes de que se llene el disco duro. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la duración del almacenamiento también puede variar según la configuración de la cámara y la cantidad de actividad que se esté grabando.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información de la Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de servicios Públicos y gestión ambiental Base de Datos: grabaciones del Servidor de las Cámaras de video vigilancia de la Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI	AEI.07.03 Sistema de video vigilancia implementado en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de horas de patrullaje realizados						
Justificación:	Este indicador permite conocer la cantidad de horas de patrullaje realizadas, para mejorar el patrullaje integrado en el distrito						
Responsables:	Responsable de la medición: División de servicios Públicos y gestión ambiental Responsable de la Acción: Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de horas de patrullaje realizados Donde: N= Total de horas de patrullaje realizados Especificaciones técnicas: 1. El total de horas de patrullaje realizadas, dependerá de la operatividad de los equipos y vehículos de la unidad de serenazgo, asimismo, dependerá de la coordinación previa entre las autoridades y PNP del distrito.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información de la Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de servicios Públicos y gestión ambiental Base de Datos: Actas, registros internos de la Unidad Funcional de la Seguridad Ciudadana						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	730	750	780	780	790	790	790



Municipalidad
Distrital de Paimas

06

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Nombre de la AEI	AEI.07.04 Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población						
Nombre del Indicador:	km de patrullaje municipal permanente en el distrito						
Justificación:	Este indicador permite conocer el total de km de patrullaje municipal realizados en el distrito, el mismo que, permitirá tomar medidas para poder incrementar el recorrido.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de servicios Públicos y gestión ambiental Responsable de la Acción: Unidad Funcional de la Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de km de patrullaje municipal permanente en el distrito <u>Donde:</u> N= Total de km de patrullaje municipal permanente en el distrito Especificaciones técnicas: 1. Una de las principales actividades que debe desarrollar la unidad de Serenazgo, es el Patrullaje Municipal integrado que debe efectuarse en todas las zonas de la jurisdicción del Distrito, garantizando la tranquilidad y la paz pública en cumplimiento y respetando las normas legales.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información de la Unidad de Serenazgo 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de servicios Públicos y gestión ambiental Base de Datos: Actas, registros internos de la Unidad Funcional de la Seguridad Ciudadana						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	75	75	76	78	78	80	80



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del OEI	OEI 08 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo en el distrito						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado						
Justificación:	Este indicador permite conocer el estado situacional de las Instituciones Educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en el distrito de Paimas.						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Funcional de desarrollo social, educación, cultura y deporte Responsable del Objetivo: División de desarrollo social, comunal y económico						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: (Total de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado/Total instituciones educativas) *100 $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ Donde: N= Total de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado D= Total instituciones educativas Especificaciones técnicas: 1. Programar y monitorear el desarrollo de las contrataciones y adquisiciones necesarias para la dotación de mobiliario, equipamiento e instalaciones provisionales para las instituciones educativas públicas , de acuerdo a las necesidades identificadas. Asimismo, Ejecutar acciones que aseguren la dotación de mobiliario, equipamiento e instalaciones provisionales necesarias para el funcionamiento de las instituciones educativas del distrito, en base a los convenios interinstitucionales.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la unidad Funcional de Desarrollo social, educación, cultura y deporte 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de desarrollo social, comunal y económico Base de Datos: Registros internos en la Unidad Funcional de Desarrollo social, educación, cultura y deporte						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	5%	5%	5%	6%	6%	7%	7%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre de la AEI	AEI.08.01 Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en el distrito de Paimas						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de instituciones educativas mejoradas en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad						
Justificación:	Este indicador permite conocer el porcentaje de instituciones educativas mejoradas, en su infraestructura, mobiliario y equipamiento mediante la intervención del gobierno local.						
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Funcional de Desarrollo social, educación, cultura y deporte Responsable de la Acción: División de desarrollo social, comunal y económico						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: (Total de instituciones educativas mejoradas en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad / Total de instituciones educativas en el distrito) * 100 $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ Donde: N= Total de instituciones educativas mejoradas en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad D= Total de instituciones educativas en el distrito Especificaciones técnicas: 1. Mediante los convenios interinstitucionales entre la Ugel de Ayabaca y la municipalidad distrital de Paimas, debe intervenir con la dotación del mobiliario, equipamiento e instalaciones provisionales en algunas I.E. con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas, el impacto en el cierre de brechas de infraestructura educativa.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Solicitar información a la Unidad Funcional de Desarrollo social, educación, cultura y deporte 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: División de desarrollo social, comunal y económico Base de Datos: Registro internos de la unidad funcional de Desarrollo social, educación, cultura y deporte						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	20%	20%	20%	21%	21%	22%	22%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del OEI	OEI 09. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de indicadores de Objetivos estratégicos institucionales que superaron la meta programada.						
Justificación:	Este indicador permite conocer los objetivos estratégicos Institucionales que superaron la meta para lograr un resultado específico a favor de la población del distrito de Paimas.						
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de planeamiento y Presupuesto Responsable del Objetivo: Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de indicadores de OEI misionales que alcanzaron o Superaron el valor de logro esperado / Numero de indicadores de OEI misionales establecidos en el PEI) * 100 $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ Donde: N= Número de indicadores de OEI misionales que alcanzaron o Superaron el valor de logro esperado D= Numero de indicadores de OEI misionales establecidos en el PEI Especificaciones técnicas: 1. Los objetivos estratégicos institucionales son esenciales para la eficiencia de una municipalidad, ya que proporcionan una visión clara y enfocada de las metas a mediano plazo de la organización y guían la toma de decisiones y la asignación de recursos. 2. Al establecer objetivos estratégicos, una municipalidad puede identificar las áreas críticas que requieren mejoras y establecer prioridades para la implementación de proyectos y programas. Esto permite a la organización enfocarse en las áreas de mayor importancia y garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva para lograr los resultados deseados.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Reporte de seguimiento, Aplicativo Ceplan V.01, PEI institucional						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	0%	75%	80%	85%	85%	90%	90%



Municipalidad
Distrital de Paimas

02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del AEI	AEI 09.01. Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de ejecución presupuestal						
Justificación:	Este indicador permite conocer el avance de ejecución de las actividades y proyectos del gobierno local.						
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de planeamiento y Presupuesto Responsable de la Acción: Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: (Devengado / Monto de presupuesto institucional modificado (PIM)) x 100 $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ Donde: N= Monto total de devengado D= total del PIM Especificaciones técnicas: - Se debe tener en cuenta que el devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional de acuerdo a las actividades y proyectos del gobierno local, en forma definitiva. - El devengado es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, en coordinación con los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público, según corresponda						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de planeamiento y Presupuesto Base de Datos: página de transparencia económica MEF						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	78.6%	85%	85%	85%	90%	90%	90%



Municipalidad
Distrital de Paimas

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del AEI	AEI 09.02. Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Número de Audiencias públicas realizadas						
Justificación:	Este indicador permite conocer la cantidad de audiencias públicas que la entidad realizó durante el año.						
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de planeamiento y Presupuesto Responsable de la Acción: Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No aplica						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de Audiencias Públicas realizadas <u>Donde:</u> $N = \text{Total de Audiencias Públicas realizadas}$ Especificaciones técnicas: 1. La Audiencia Pública son espacios de encuentro e información entre autoridades, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general, que permite informar a la población sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión municipal.						
Sentido esperado del Indicador y tipo de Agregación:	Ascendente – No agregable						
Proceso de recolección y Análisis:	1.- Oficina de Gerencia Municipal 2.- Oficina de Planeamiento y Presupuesto Recopila y valida información						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Gerencia Municipal Base de Datos: Registro internos, Actas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	2	3	3	3	3	3	3